Estudio de Sector que soporta el Proceso de Contratación para la adquisición de SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS (DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA) PARA LOS MIEMBROS DE LA POLICÍA NACIONAL QUE APOYEN LOS OPERATIVOS, ACTIVIDADES Y EVENTOS ESPECIALES, QUE SALVAGUARDAN LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE PALMIRA.

Secretaría de Seguridad y Convivencia – Municipio de Palmira

Tabla de contenido

1 Introducción 2
2 Aspectos generales de mercado 2
2.1 Aspectos económicos 2
2.2 Aspectos técnicos 3
2.3 Aspectos regulatorios 3
3 Análisis de la Demanda 4
3.1 Procesos de Contratación anteriores del Municipio de Palmira 4
3.2 Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales 4
3.3 Análisis de los Procesos de Contratación identificados 5
a) Modalidad de Contratación 5
b) Plazo del contrato 5
c) Experiencia exigida al proveedor 6
d) Garantías exigidas 7
e) Especificaciones o requisitos técnicos relevantes 9
f) Criterios de evaluación 9
3.4 Aspectos técnicos de la demanda 10
a) Clasificación UNSPSC 10
b) Especificaciones técnicas relevantes del bien o servicio a contratar 10
4 Análisis de la Oferta 10
4.1 Identificación de proveedores de suministro de raciones alimentarias (desayuno, almuerzo y cena) para los miembros de la Policía Nacional que apoyen los operativos, actividades y eventos especiales en el Municipio de Palmira 11
4.2 Cadena de suministro 11
4.3 Estructura de costos 12
4.4 Análisis de precios 12
4.5 Análisis financiero 12
4.6 Aspectos técnicos de la oferta 12
5 Conclusiones 16

1. Introducción

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades del municipio obteniendo el mayor valor por los recursos de la población palmirana. Para cumplir con este objetivo, la Secretaría de Seguridad y Convivencia debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

En este sentido, el Artículo No. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. El análisis de sector es el documento que sustenta la toma de decisiones en el Proceso de Contratación y orienta aspectos como la determinación de requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, criterios de evaluación de las ofertas, especificaciones del bien, obra o servicio a contratar, posibles riesgos del proceso de contratación, condiciones del mercado, así como otros aspectos relevantes que deban ser tenidos en cuenta para una correcta planeación de la compra.

De acuerdo con lo anterior, el presente documento contiene los resultados del análisis del sector realizados por la Secretaría de Seguridad y Convivencia para la contratación de *suministro de raciones alimentarias (desayuno, almuerzo y cena) para los miembros de la Policía Nacional que apoyen los operativos, actividades y eventos especiales en el Municipio de Palmira* buscando la mejor inversión de los recursos públicos en términos de economía, eficiencia y eficacia.

2. Aspectos generales de mercado

2.1 Aspectos económicos

De acuerdo con la Guía para la elaboración de Estudios de Sector emitida por Colombia Compra Eficiente, se tendrán en cuenta, en lo referente al sector económico, aspectos más relevantes en lo que corresponde a Productos de primera necesidad, toda vez que éstos hacen parte de las raciones alimentarias destinadas a la Fuerza Pública, y como tal, del objeto a contratar bajo éste Estudio Previo.

En cuanto a antecedentes inmediatos, se tiene que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE recogió la información de productores, distribuidores y comercializadores de productos de primera necesidad para los colombianos en tiempos del COVID-19, con el fin de publicar los reportes para el control especulativo y de acaparamiento de precios en el país, de acuerdo con el Decreto 507 del 1 de abril de 2020, que establece: "se adoptan medidas para favorecer el acceso de los hogares más vulnerables a los productos de la canasta básica, medicamentos y dispositivos médicos, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica decretada mediante el Decreto 417 de 2020". Este decreto en su artículo 2, determina que: "el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE- asumirá la función de hacer seguimiento cada cinco (5) días de los precios de los listados de productos de primera necesidad de que trata el artículo 1º de este Decreto y de los precios de los insumos requeridos para la elaboración de dichos productos".

En este sentido, el Ministerio de Salud y la Protección Social, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, mediante dicho Decreto, fijaron el listado con los productos de primera

necesidad para los colombianos y los insumos para su elaboración. Con ese listado, el DANE, como entidad responsable del levantamiento, procesamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia, implementó la operación estadística: Precio de Venta al Público de Artículos de Primera Necesidad – PVPAPN que produce un reporte que se publica cada cinco (5) días hábiles y se remite a la Superintendencia de Industria y Comercio -SIC, entidad encargada de realizar la inspección, vigilancia y control de oficio correspondiente a los productores, distribuidores y comercializadores de productos.

Por lo tanto, dando estricto cumplimiento a lo ordenado en el Decreto 507 de 2020, el DANE informa que la operación estadística Precios de Venta al Público de Artículos de Primera Necesidad – PVPAPN, finaliza con la recolección del 16 de marzo de 2021 y la publicación del 18 de marzo de 2021. Este último reporte tiene información actualizada, además de los precios de venta, de los Municipios priorizados y de los precios semanales de Venta al Público para tiendas de barrio y almacenes de cadena.

Cabe resaltar también que en consideración de lo establecido en el artículo 7o del Decreto 507 del 1º de abril de 2020: "El presente Decreto rige a partir de su publicación y producirá efectos mientras perduren las causas que motivaron la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional, declarado mediante el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020", la Corte Constitucional, mediante Sentencia C-178/20, efectuó la revisión de constitucionalidad del Decreto 507 del 1º de abril de 2020, y resolvió declarar exequible el artículo 7o del Decreto 507 de 2020, **en el entendido de que las medidas adoptadas estarán vigentes durante el año siguiente a la declaratoria del Estado de Emergencia Económica y Social, mediante el Decreto 417 de 2020,** lo que quiere decir que las disposiciones aplican actualmente.

2.2 Aspectos técnicos

Teniendo en cuenta la participación importante de la Fuerza Pública en diferentes eventos, operativos y actividades que se realizan en el Municipio de Palmira para la preservación de la seguridad y la convivencia, es necesario obtener propuestas específicas del sector de servicio de alimentación a domicilio, que cumplan con las condiciones técnicas detalladas al final de éste documento en lo que respecta a número de raciones (desayuno, almuerzo y cena), horarios para cada una de las comidas, menús variados durante toda la semana con alimentos preparados con todas las normas de higiene y salubridad, y demás requisitos a tener en cuenta para el desarrollo de éste proceso de contratación.

2.3 Aspectos regulatorios

No aplica

3. Análisis de la Demanda

La información de la demanda permite a la Secretaría de Seguridad y Convivencia, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado el *suministro de raciones alimentarias (desayuno, almuerzo y cena) para los miembros de la Policía Nacional que apoyen los operativos, actividades y eventos especiales en el Municipio de Palmira*, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Municipio de

Palmira, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

3.1 Procesos de Contratación anteriores del Municipio de Palmira

La Secretaría de Seguridad y Convivencia de Palmira ha revisado algunos procesos de contratación del Municipio realizados anteriormente que corresponden al objeto de éste Proceso.
A continuación, se relaciona una muestra que arroja el portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP I, administrado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, sobre los procesos del Municipio de Palmira:

Tabla I: Procesos de contratación analizados del Municipio de Palmira para el *suministro de raciones alimentarias (desayuno, almuerzo y cena) para los miembros de la Policía Nacional que apoyen los operativos, actividades y eventos especiales, que salvaguardan la seguridad y el Orden Público del Municipio de Palmira*

Número de proceso	Plataforma	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
MP-SSC-PS-017-2017	SECOP I	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ALIMENTACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD EN OPERATIVOS DE LA CIUDAD DE PALMIRA	$47.496.000	Mínima Cuantía	Maria Luz Dary Valencia Ramirez	1 mes
MP-SSC-018-2018	SECOP I	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL GRUPO DE LA POLICÍA NACIONAL UNIPOL	$49.815.000	Mínima Cuantía	Olga Milena Nieto López	1 mes
SSYC-PS-078-2019	SECOP I	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ALIMENTACION DE GRUPOS DE REFUERZO DE LA POLICIA NACIONAL	$52.000.000	Mínima Cuantía	Olga Milena Nieto López	1 mes

Fuente: plataforma SECOP I

3.2 Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales

A continuación, se procede a revisar los procesos de contratación de otras Entidades Estatales, con objeto similar al que actualmente se está analizando, los cuales son tomados del portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, administrado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente:

Tabla II: Procesos de contratación analizados de otras Entidades Estatales para la compra de *suministro de raciones alimentarias (desayuno, almuerzo y cena) para los miembros de la Policía Nacional que apoyen los operativos, actividades y eventos especiales, que salvaguardan la seguridad y el Orden Público del Municipio de Palmira*

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato
MC-014-2021	ALCALDIA MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ - META	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNOS, ALMUERZOS Y CENAS) PARA LA FUERZA PUBLICA, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE PROPENDAN POR LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PUBLICO Y PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PRESENTADAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ	$24.000.000	Contratación de Mínima Cuantía	Miguel Angarita Angarita	7 meses
MC2020-0620	ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA	SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA LA FUERZA PUBLICA QUE APOYA LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA	$ 39.495.384	Contratación de Mínima Cuantía	Doris Stella González Vela	1 mes
INV-021-2020	ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA	SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA UNIDADES QUE REFUERZAN LA POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA Y LA ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA	$ 74.613.255	Contratación de Mínima Cuantía	Eventos y Servicios logísticos RIBAUTT	1 mes

Fuente: plataforma SECOP II

3.3 Análisis de los Procesos de Contratación identificados

a) Modalidad de Contratación

Se decidió tomar como muestra, tanto de los tres Contratos suscritos previamente por el Municipio de Palmira como de los otros tres Contratos realizados por los Municipios de Puerto López (Meta), Fusagasugá y Santa Marta, la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA debido al monto y la necesidad que requiere suplir con la prestación de dichos servicios, lo cual nos sirve de base para analizar la forma de proceder frente a éste tipo de modalidad.

b) Plazo del contrato

Los plazos de los contratos analizados son variados porque depende de la necesidad que tiene la entidad que realiza el proceso, sin embargo se ve la tendencia a ser realizado con un plazo de un (1) mes.

c) Experiencia exigida al proveedor

En el análisis de la experiencia exigida en cada proceso, todos los procesos coinciden en solicitar certificaciones o contratos terminados de objetos similares, lo más común es exigir por lo menos dos (2) contratos que sumados o individual sean igual o mayor al valor del presupuesto en el proceso de contratación.

Tabla III: Análisis de la experiencia exigida en los procesos de contratación para la compra de *suministro de raciones alimentarias (desayuno, almuerzo y cena) para los miembros de la Policía Nacional que apoyen los operativos, actividades y eventos especiales, que salvaguardan la seguridad y el Orden Público del Municipio de Palmira*

Contrato	Experiencia exigida
MP-SSC-PS-017-2017	El proponente deberá acreditar como máximo dos (2) contratos y/o certificados de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas los cuales deben acreditar experiencia con el objeto igual o similar al que se pretende contratar, el valor final sumado de los contratos aportados debe ser igual o superior al 50% del valor del presupuesto oficial del presente proceso contractual.
MP-SSC-018-2018	El proponente deberá acreditar como máximo dos (2) contratos o dos (2) certificados ejecutados con entidades públicas o privadas los cuales deben acreditar experiencia con el objeto igual o similar al que se pretende contratar, el valor final sumado de los contratos aportados debe ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial del presente proceso contractual.
SSYC-PS-078-2019	El proponente deberá acreditar como máximo tres (3) contratos ejecutados con entidades públicas o privadas los cuales deben acreditar experiencia con el objeto igual (ALIMENTACIÓN PARA LA POLICÍA NACIONAL), el valor final sumado de los contratos aportados debe ser igual o superior al 200% del valor del presupuesto oficial del presente proceso contractual.
MC-014-2021	El proponente deberá acreditar experiencia en un (1) contrato cuyo objeto incluya al suministro o venta de alimentación o comida preparada. La experiencia se acreditará con Copia del contrato, acta de liquidación y/o certificación. No se debe Anexar más de un (01) contrato. En caso de relacionarse más de este número, el Municipio de Puerto López, para salvaguardia de los principios de transparencia, lealtad e igualdad, verificará y considerará únicamente el primero que aparezca relacionado en la propuesta.
MC2020-0620	El proponente deberá acreditar experiencia en máximo dos (2) certificaciones de cumplimiento o actas de liquidación de contratos relacionados con el objeto a contratar, que sumados sean iguales o superiores al presupuesto oficial.
INV-021-2020	El proponente deberá acreditar como experiencia por lo menos tres (3) contratos ejecutados y terminados a satisfacción cuyos objetos estén directamente relacionados con el objeto contractual del presente proceso y que el monto de cada contrato sea igual o superior a 84.3 SMMLV.

Fuente: plataforma SECOP I y SECOP II

d) Garantías exigidas

Los procesos analizados exigen Garantías de cumplimiento, de calidad y de pago de salarios e indemnizaciones, en el 100% de los casos. Lo podemos revisar a continuación en cada uno de los procesos analizados:

No.	Contrato	Garantía
1	MP-SSC-PS-017-2017	CUMPLIMIENTO: Por el veinte por ciento (20%) del valor del Contrato y con una vigencia igual al término del contrato, y cuatro meses más. CALIDAD DEL SERVICIO: el contratista constituirá una fianza dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma de este, con vigencia igual a la del mismo y cuatro (4) meses más por un valor del 20% del valor fiscal del contrato. PAGOS DE SAILARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACION LABORALES: En una cuantía al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el termino del mismo y tres años más. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: por el término de la ejecución del contrato y por valor de 200 SMMLV.
2	MP-SSC-018-2018	CUMPLIMIENTO: Por el veinte por ciento (20%) del valor del Contrato y con una vigencia igual al término del contrato, y cuatro meses más. CALIDAD DEL SERVICIO: el contratista constituirá una fianza dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma de este, con vigencia igual a la del mismo y cuatro (4) meses más por un valor del 20% del valor fiscal del contrato. PAGOS DE SAILARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACION LABORALES: En una cuantía al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el termino del mismo y tres años más. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: por el término de la ejecución del contrato y por valor de 200 SMMLV.
3	SSYC-PS-078-2019	CUMPLIMIENTO: 20% sobre el valor del contrato por el término de ejecución del contrato y 4 meses más CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: 20% sobre el valor del contrato por el término de ejecución del contrato y 90 días más PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: 10% sobre el valor del contrato por el término de ejecución del contrato y tres años más. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: 200 SMLMV por un término igual al plazo de ejecución del contrato

4	MC-014-2021	CUMPLIMIENTO: 10% sobre el valor del contrato por el término de ejecución del contrato y 4 meses más CALIDAD DEL SERVICIO: 20% sobre el valor del contrato por el término de ejecución del contrato y 4 meses más PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: 10% sobre el valor del contrato por el término de ejecución del contrato y tres años más. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: 200 SMLMV por un término igual al plazo de ejecución del contrato
5	MC2020-0620	CUMPLIMIENTO: 20% sobre el valor del contrato por el término de ejecución del contrato y 6 meses más CALIDAD DEL SERVICIO: 20% sobre el valor del contrato por el término de ejecución del contrato y 4 meses más PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: 10% sobre el valor del contrato por el término de ejecución del contrato y tres años más. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: 200 SMLMV por un término igual al plazo de ejecución del contrato
6	INV-021-2020	CUMPLIMIENTO: 10% sobre el valor del contrato por el término de ejecución del contrato y 4 meses más CALIDAD DEL SERVICIO: 10% sobre el valor del contrato por el término de ejecución del contrato y 4 meses más PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: 5% sobre el valor del contrato por el término de ejecución del contrato y tres años más.

Tabla IV: Análisis de garantías exigidas en los procesos de contratación para la compra de suministro de raciones alimentarias (desayuno, almuerzo y cena) para los miembros de la Policía Nacional que apoyen los operativos, actividades y eventos especiales, que salvaguardan la seguridad y el Orden Público del Municipio de Palmira

Cobertura exigible	Rango de porcentaje de cobertura	Rango de plazo	Porcentaje de los contratos que solicitaron la garantía
Seriedad de la oferta	No especifican	No especifican	No especifican
Cumplimiento general del contrato	Entre el 10% y el 20% del valor del contrato	Entre 4 y 6 meses de vigencia después de terminado el contrato	100% de los contratos solicitan este tipo de garantía
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y servicios	Entre el 10% y el 20% del valor del contrato	Entre 4 y 6 meses de vigencia después de terminado el contrato	100% de los contratos solicitan este tipo de garantía
Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones	Entre el 5% y el 10% del valor del contrato	3 años de vigencia después de terminado el contrato	100% de los contratos solicitan este tipo de garantía
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMLMV	Por un término igual al plazo de ejecución del contrato	83,3% de los contratos solicitan este tipo de garantía
Garantía técnica	No especifican	No especifican	No especifican

Fuente: Plataforma SECOP I y SECOP II

e) Especificaciones o requisitos técnicos relevantes

Las características técnicas de los procesos analizados son muy similares ya que todas cuentan a nivel general con éstas especificaciones:

- Cantidad de raciones discriminadas en desayuno, almuerzo y cena
- Opciones de menú variado por cada día de la semana
- Horario de entrega de las raciones que pactado por la respectiva Policía
- Se debe contar con un Establecimiento con atención al público, cuando sea requerido
- Aplicar todas las condiciones de salubridad requeridas (sólo fue especificado en el Contrato INV-021-2020)

f) Criterios de evaluación

En el 100% de los procesos analizados, se evaluaron como requisitos habilitantes para la continuación del proponente en el proceso de selección para adjudicación del contrato, los siguientes criterios:

- Aspectos Jurídicos
- Requisitos técnicos mínimos entre los que se encontraban la experiencia y contar con un Establecimiento autorizado.

3.4 Aspectos técnicos de la demanda

a) Clasificación UNSPSC

Tabla V: Clasificación UNSPSC de suministro de raciones alimentarias (desayuno, almuerzo y cena) para los miembros de la Policía Nacional que apoyen los operativos, actividades y eventos especiales, que salvaguardan la seguridad y el Orden Público del Municipio de Palmira

Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
90101802	90000000	90100000	90101800	90101802

b) Especificaciones técnicas relevantes del bien o servicio a contratar

De acuerdo al análisis, se decide que el Proponente deberá contar con un Establecimiento autorizado donde se suministren las raciones alimentarias.

Así mismo, deberá allegar copia de Certificado de Capacitación de manipulación de alimentos expedido por el ente competente de las personas que intervengan en la preparación y servida del alimento. Éste requisito se deberá acreditar con los documentos aportados en la propuesta, y demás requisitos descritos en el Capítulo III de la RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, la cual tiene por objeto establecer los requisitos sanitarios que deben cumplir las personas naturales y/o jurídicas que ejercen actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos y materias primas de alimentos y los requisitos para la notificación, permiso o registro sanitario de los alimentos, según el riesgo en salud pública, con el fin de proteger la vida y la salud de las personas.

4. Análisis de la Oferta

A continuación, la Secretaría de Seguridad y Convivencia presenta la información proveniente de la oferta del mercado del suministro de raciones alimentarias (desayuno, almuerzo y cena) para los miembros de la Policía Nacional que apoyen los operativos, actividades y eventos especiales, que salvaguardan la seguridad y el Orden Público del Municipio de Palmira.

4.1 Identificación de proveedores

Tabla VI: Identificación de proveedores de *suministro de raciones alimentarias (desayuno, almuerzo y cena) para los miembros de la Policía Nacional que apoyen los operativos, actividades y eventos especiales, que salvaguardan la seguridad y el Orden Público del Municipio de Palmira*

Cotización 1: Restaurante "Oporto lunch"

DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR	Registrado en SECOP II
Valor por ración **$47.800** pesos M/cte. Incluye desayuno, almuerzo y cena con un menú variado y balanceado, adicionando si es necesario recipientes desechables y/o biodegradables. El Contrato se realizará desde el Acta de Inicio hasta agotar presupuesto. INCLUYE EL VALOR DE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS DEL SERVICIO.	No

Cotización 2: Restaurante "Buen gusto Tolimense del Chef"

DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR	Registrado en SECOP II
Valor por ración **$31.314** pesos M/cte. Incluye desayuno, almuerzo y cena con un menú variado, nutritivo y balanceado. El valor incluye un recipiente desechable, en caso de que las personas no se puedan acercar a nuestras instalaciones, pueden tener su alimento empacado adecuadamente. El Contrato se realizará desde el Acta de Inicio hasta agotar presupuesto. INCLUYE EL VALOR DE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS DEL SERVICIO.	No

Cotización 3: Restaurante "La fogata de mis abuelos"

DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR	Registrado en SECOP II
Valor por ración **$24.000** pesos M/cte. Incluye desayuno, almuerzo y cena. El Contrato se realizará desde el Acta de Inicio hasta agotar presupuesto. INCLUYE EL VALOR DE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS DEL SERVICIO.	Sí

Fuente: Cotizaciones entregadas

4.2 Cadena de suministro

No aplica

4.3 Estructura de costos

No Aplica

4.4 Análisis de precios

Con el fin de establecer el presupuesto promedio de la presente contratación, se solicitan 3 cotizaciones a los oferentes citados en la Tabla VI, con las especificaciones técnicas que se señala el presente estudio. Se toma como base el valor promedio de las 3 cotizaciones allegadas, las cuales hacen parte integral del presente proceso.

Nombre	Valor por ración IVA Incluido
COTIZACIÓN 1	$47.800
COTIZACIÓN 2	$31.314
COTIZACION 3	$24.000
PROMEDIO	$34.371

Con las cotizaciones, se llevó a cabo el análisis para conformar el catálogo con VALORES TECHO UNITARIOS promedio por cada bien y/o servicio que se requiere para la prestación del servicio de alimentación como BOLSA DE RECURSOS de lo disponible para contratar este servicio, suma que asciende a los CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($58.000.000) incluido IVA, deducciones y demás costos administrativos.

4.5 Análisis financiero

No aplica

4.6 Aspectos técnicos de la oferta

Las especificaciones técnicas para el suministro del servicio de alimentación a contratar son las siguientes:

*Raciones: se establece un **máximo** de 320 raciones mensuales x 6 meses, hasta agotar el presupuesto oficial establecido.

CANTIDAD MÁXIMA DE PORCIONES	DETALLES
561	Desayunos
561	Almuerzos
561	Cenas

El Proponente deberá presentar un menú variado para cada día de la semana, y los alimentos deben contar con los estándares mínimos de calidad y salubridad, según la guía de alimentación saludable.

Los alimentos deberán ser servidos en los siguientes horarios:

Desayuno: de las 07:00 hasta las 09:00 horas.
Almuerzo: de las 12:00 hasta las 14:00 horas.

Cena: de las 18:00 hasta las 20:00 horas

MENÚ DE DESAYUNOS

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
Café en leche, huevos rancheros y arepa con mantequilla	Chocolate en leche, Huevos de la casa, arroz y dedo de queso	Chocolisto, Huevo pericos con arroz y empanada	Agua de panela en leche Y sándwich	Café en Leche, Pericos Rancheros con Arroz y pan queso	Chocolate en leche, Huevos revueltos Con arroz, buñuelo	Chocolate en Leche, tortas de cerdo con Arroz y Arepa
LUNES	**MARTES**	**MIÉRCOLES**	**JUEVES**	**VIERNES**	**SÁBADO**	**DOMINGO**
Chocolate en Leche, Huevos Pericos con Arroz y Arepa con Queso	Café en leche Calentado de Lentejas con salchicha frita y Tajadas de Plátano	Agua de panela en leche, Calentado de Frijoles Huevos a la Cacerola y Arepa frita	Chocolisto, huevos con jamón y arroz, dedo de queso	Agua Panela en Leche, Huevos Revueltos con el Arroz, y hojaldra	Chocolate en Leche, salchicha frita con arroz, empanada	Chocolisto y Sándwich
LUNES	**MARTES**	**MIÉRCOLES**	**JUEVES**	**VIERNES**	**SÁBADO**	**DOMINGO**
Café en leche, Arepa Rellena con Pollo	Chocolate en leche, Huevos de la casa, arroz y dedo de queso	Chocolisto, Huevo pericos con arroz y empanada	Agua de panela en leche Y sándwich	Café en Leche, Pericos Rancheros con Arroz y pan queso	Chocolate en leche, Huevos revueltos Con arroz, buñuelo	Chocolate en Leche, tortas de cerdo con Arroz y Arepa
LUNES	**MARTES**	**MIÉRCOLES**	**JUEVES**	**VIERNES**	**SÁBADO**	**DOMINGO**
Chocolate en Leche, Huevos Pericos con Arroz y Arepa con Queso	Café en leche Calentado de Lentejas con salchicha frita y Tajadas de Plátano	Agua de panela en leche, Calentado de Frijoles Huevos a la Cacerola y Arepa frita	Chocolisto, huevos con jamón y arroz, dedo de queso	Agua Panela en Leche, Huevos Revueltos con el Arroz, y hojaldra	Chocolate en Leche, salchicha frita con arroz, empanada	Chocolisto y Sándwich

MENÚ DE ALMUERZOS

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
Sopa de Tortilla. Bandeja: Lentejas con Arroz Blanco, Ensalada Verde, Tajadas de Maduro y Albóndiga en Salsa. Limonada.	Sopa Campesina. Bandeja: Papa Amarilla al Vapor, Arroz, Moneditas, Chuleta de Pollo. Jugo de Maracuyá.	Sancocho. Bandeja: Blanquillos, Arroz, Ensalada, Patacones y Carne a la Plancha. Jugo de Mora	Sopa de Pasta. Bandeja: Garbanzos Arroz, Ensalada, Tajadas de Maduro y Chuleta de Cerdo. Jugo de Mango.	Plato de Frijol. Bandeja: Arroz, Ensalada Roja, Tajada de Maduro, Aguacate, Carne Molida. Jugo de Temporada	Consomé. Bandeja: Arroz con Pollo Papa a la francesa y concasse de Tomate. Jugo de Frutos Rojos	Sopa de Patacón. Bandeja: Ensalada Rusa, Arroz, Patacones, Turrón de Pollo en Salsa Agridulce. Jugo de Maracuyá
LUNES	**MARTES**	**MIÉRCOLES**	**JUEVES**	**VIERNES**	**SÁBADO**	**DOMINGO**
Sopa de Pasta. Bandeja: Cazuela de Pollo, Arroz, Papa a la francesa y Ensalada de Aguacate. Jugo de Mora	Sopa de guineo. Bandeja: Sobre Barriga en Salsa Criolla, Arroz, Tajadas de Maduro y papas a la Parisienne. Limonada	Sopa de Maíz. Bandeja: espagueti en Salsa de Pollo, Ensalada de la Casa, Carne Desmechada y Moneditas. Jugo de Mango	Sopa de Carantanta. Bandeja: Arroz con Verduras, Patacones, Croqueta de Pollo. Agua Panela con Limón	Consomé Bandeja: Frijoles, Arroz, Tajadas de Maduro, Ensalada Roja, Costilla Ahumada Jugo de Maracuyá.	Sopa de Verduras Bandeja: Lentejas, Arroz, Ensalada, Moneditas y Chuleta de Cerdo. Jugo de Guayaba.	Sancocho. Bandeja: Habichuela, Arroz, Ensalada de Aguacate, Patacones y Pollo en Salsa Criolla. Jugo Tropical
LUNES	**MARTES**	**MIÉRCOLES**	**JUEVES**	**VIERNES**	**SÁBADO**	**DOMINGO**
Sopa de Torrejas. Bandeja: Blanquillos, Carne en Viste, Yuca Frita. Limonada	Sopa de Pasta. Bandeja: Papa Guisada, Arroz, Tajadas de Maduro, Ensalada y Albóndigas de pollo es salsa de la casa. Jugo de Mora	Consomé. Bandeja: Arroz, Mixto y Papa a la francesa, Ensalada y Jugo de Mango.	Sopa Campesina: Bandeja: Pure de Papa, Arroz, Ensalada, Patacones, y Goulash de Cerdo. Jugo Lulo.	Plato de Frijol: Bandeja: Arroz, Tajadas de Maduro, Ensalada Roja y Chicharrón. Limonada	Sopa de Maíz. Bandeja: Garbanzos, Arroz, Ensalada. Moneditas y Pollo Apanado. Jugo de Mora	Sopa de Patacón. Bandeja: Papa Amarilla a la Vapor Arroz, Yuca Frita, Ensalada de Aguacate y Carne en Rollo. Jugo de Maracuyá
LUNES	**MARTES**	**MIÉRCOLES**	**JUEVES**	**VIERNES**	**SÁBADO**	**DOMINGO**
Sopa Campesina. Bandeja: Papa Amarilla al Vapor, Arroz, Moneditas, Chuleta de Pollo. Jugo de Maracuyá.	Sopa de Maíz. Bandeja: espagueti en Salsa de Pollo, Ensalada de la Casa, Carne Desmechada y Moneditas. Jugo de Mango	Sopa de Pasta. Bandeja: Garbanzos Arroz, Ensalada, Tajadas de Maduro y Chuleta de Cerdo. Jugo de Mango.	Sopa de Verduras Bandeja: Lentejas, Arroz, Ensalada, Moneditas y Chuleta de Cerdo. Jugo de Guayaba.	Consomé. Bandeja: Arroz, Mixto y Papa a la francesa, Ensalada y Jugo de Mango.	Sopa de Patacón. Bandeja: Ensalada Rusa, Arroz, Patacones, Turrón de Pollo en Salsa Agridulce. Jugo de Maracuyá	Sopa de guineo. Bandeja: Sobre Barriga en Salsa Criolla, Arroz, Tajadas de Maduro y papas a la Parisienne. Limonada

MENÚ CENA

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
Chuleta de Pollo, Arroz, Puré de Papa, Tajadas de Maduro Jugo de Mango	Carne de Cerdo Asado, Arroz Patacones, Limonada	Carne Desmechada, Arroz, Lentejas, Tajadas de Maduro. Jugo de Guayaba	Chorizo de Cerdo, Arroz, Papa a la francesa y Moneditas, Jugo de Temporada	Pechuga a la Plancha, Arroz, Tajadas de Maduro Y Papa Amarilla al Vapor. Jugo de Maracuyá.	Arroz Frito con Cerdo, y Moneditas. Jugo de Mora	Arroz de la Casa (con Jamón y Pollo) y Patacones. Limonada
LUNES	**MARTES**	**MIÉRCOLES**	**JUEVES**	**VIERNES**	**SÁBADO**	**DOMINGO**
Pollo a la Plancha, Arroz con Verduras y Moneditas. Jugo de Maracuyá	Carne en Rollo, Arroz con Maicito, Tajadas. Limonada	Chuleta de Pollo, Arroz, Puré de Papa, Tajadas de Maduro y Jugo de Mango	Carne de Res a la Plancha Arroz, Papa Amarilla al Vapor, y Yuca Frita Jugo de Guayaba	Arroz Cubano, con Papa a la francesa y Jugo de Mango	Sudado de Pollo con papa, Arroz y Patacones, Jugo de Lulo	Carne en Rollo de Pollo, Arroz Blanco, Yuca Frita, Jugo de Temporada
LUNES	**MARTES**	**MIÉRCOLES**	**JUEVES**	**VIERNES**	**SÁBADO**	**DOMINGO**
Arroz Frito con Cerdo, y Moneditas. Jugo de Mora	Chuleta de Pollo, Arroz, Puré de Papa, Tajadas de Maduro y Jugo de Mango	Goulash de Cerdo, Arroz, Puré de Papa, y Moneditas Jugo. Limonada	Pollo a la Plancha, Arroz con Verduras, y Moneditas. Jugo de Maracuyá	Carne Desmechada, Arroz, Lentejas, Tajadas de Maduro. Jugo de Guayaba	Carne de Cerdo Asado, Arroz Pajarito, Patacones, Jugo de Mora	Carne en Rollo, Arroz con Maicito, Tajadas. Limonada
LUNES	**MARTES**	**MIÉRCOLES**	**JUEVES**	**VIERNES**	**SÁBADO**	**DOMINGO**
Carne en Rollo de Pollo, Arroz Blanco, Yuca Frita, Jugo de Temporada	Pollo a la Plancha, Arroz con Verduras, y Moneditas. Jugo de Maracuyá	Sudado de Pollo con papa, Arroz, y Patacones, Jugo de Lulo	Carne de Cerdo Asado, Arroz Pajarito, Patacones, Limonada	Arroz Frito con Cerdo, y Moneditas. Jugo de Mora	Carne de Res a la Plancha Arroz, Papa Amarilla al Vapor y Yuca Frita limonada	Arroz Cubano, con Papa a la francesa y Jugo de Mango

5. Conclusiones

De acuerdo con el presente estudio, se establece que el proceso de contratación se hará por la modalidad de Contratación de Mínima Cuantía, con un presupuesto de cincuenta y ocho millones de pesos ($ 58.000.000 m/cte.) con garantías mínimas de Cumplimiento del Contrato y Calidad del Servicio con la forma de actas parciales, previa presentación de la respectivas facturas, listados de entrega y acta de entrega a satisfacción certificado por parte de la Policía Nacional y con el previo cumplimiento de las obligaciones específicas y generales del contrato, por parte del contratista , con el fin de ser revisados y para la el visto bueno del Supervisor del contrato.

Así mismo, se deberán cumplir las condiciones técnicas mencionadas en éste Estudio de Sector y pactadas posteriormente en el correspondiente Estudio Previo, y se tendrá como requisitos habilitantes para la continuación del proponente en el proceso de selección, los criterios Jurídicos y Requisitos técnicos mínimos entre los que se encuentran la experiencia y contar con un Establecimiento autorizado.

Firmas:



CR. (R) ÁLVARO ANTONIO ARENAS MUÑOZ
Ordenador de Gasto
Secretaría de Seguridad y Convivencia



GLORIA AMPARO CEBALLOS CARDONA
Contratista Secretaria de Seguridad y Convivencia

Proyectó: Gloria Amparo Ceballos – contratista Secretaría de Seguridad y Convivencia
Revisó: Juan Diego Tabares Guzmán – contratista Secretaría de Seguridad y Convivencia
Aprobó: Álvaro Antonio Arenas Muñoz – Secretario de Seguridad y Convivencia